

**TRANSLOINSA**

TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A.  
Resolución N° 07.Q.I.J.003669

## INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA TRANSLOIN S.A.

CAYAMBE ECUADOR

Cayambe 25 de febrero 2010.

58 826

Señores:

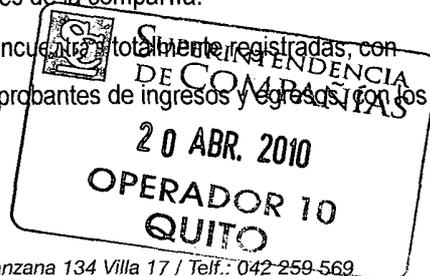
Accionistas de la Compañía de transporte y logística nacional e internacional Sociedad Anónima, pongo en su conocimiento mi informe.

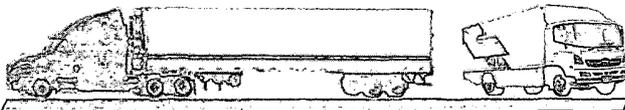
Yo Licenciado Juan Carlos Cifuentes Villaseñor, en mi calidad de Comisario de la Compañía, de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en el artículo 279, pongo en su conocimiento el siguiente informe:

El periodo de control comprende desde el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre del 2009 de la compañía Transloinsa, de acuerdo a las Leyes vigentes, manteniendo la concordancia con los estatutos de la compañía.

Cabe destacar que mi función como Comisario empieza del 10 de Octubre 2009 donde soy elegido en Asamblea General y posesionado del cargo.

1. Los procedimientos Administrativos que se llevan a cabo en la empresa han variado desde el año pasado, por el crecimiento de la empresa y sus requerimientos de clientes, ha sido necesario el incremento de personal y distribución de obligaciones. De lo cual se ha desarrollado con normalidad y un reajuste necesario del presupuesto, el cual fue de conocimiento y aprobación de la Asamblea DEL 5 DE Septiembre 2009.
2. El sistema financiero, control interno, contabilidad, control de ingresos y gastos, control de cobros y pagos a Accionistas se desarrolla con las normas de contabilidad vigentes y dentro de lo legal, lo que se demostró con los archivos generales de la compañía.
3. Las cantidades que reflejan los estados financieros se encuentran totalmente registradas, con los respaldos de documentos de la fuente, con los comprobantes de ingresos y egresos, con los





**TRANSLOINSA**

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA MAYÓN, CAYAMBE Y GUAYAQUIL. Las conciliaciones bancarias, todo con documentos de soporte autorizados legalmente.

4. La administración de la compañía está el día en sus obligaciones laborales, tributarias, de conformidad con la ley de régimen tributario y el código del trabajo, así mismo con las filiales a las que debe pertenecer una Compañía de nuestra rama.
5. En lo administrativo también el desenvolvimiento de las oficinas de Guayaquil y Cayambe se mantiene un control adecuado para la recepción y emisión de documentación, así como de manejo de clientes.

### RECOMENDACIONES

Se sugiere el involucramiento de los Accionistas con la empresa y no solo esperar que los directivos realicen todo el desarrollo de ideas y acciones para el bienestar de la empresa.

El incremento de personal y clientes hace necesario que se descentralicen algunas funciones de los empleados y se comisionen acciones entre directivos.

Proyectarnos a un futuro más grande que el alcanzado, con el esfuerzo de todos.

Encontrar la marea de reducir la cartera de Accionistas que no están aportando a la empresa.

Atentamente

Lcdo. Juan Carlos Cifuentes V.

COMISARIO TRANSLOINSA

